

EL MONITOR DE LA VETERINARIA

PERIODICO DEFENSOR

DE LOS DERECHOS PROFESIONALES Y PROPAGADOR DE LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA.

Salé los días 5, 15 y 25 de cada mes.—Precios En Madrid por un trimestre 40 rs.; por un semestre 49 y por un año 36.—En provincias, respectivamente, 44, 26 y 48.—En Ultramar por semestre 40, y por un año 74.—En el extranjero 49 por trimestre, 38 por semestre y 72 por año.

Se suscribe en Madrid, en la Redaccion, Carrera de San Francisco, núm. 43.—Librería de D. Angel Calleja, calle de Carretas.

En provincias, ante los sub delegados de veterinaria, girando contra correos ó remitiendo sellos de franqueo.

Por la ciencia y para la ciencia.—UNION, LEGALIDAD, CONFRATERNIDAD.

La veterinaria y sus detractores, que debieran ser sus acérrimos defensores.

Hay hombres tan fatales para la veterinaria y para los que la ejercemos, que el mejor bien que á la una y á los otros les podría resultar sería que desaparecieran de la sociedad para no volver jamás, ó cuando ménos que dejaran de escribir esas invenciones, esas verdaderas paparruchas que se forjan en los cafés, nada más que para dar cada día nuevas pruebas de que sólo investigan los medios de agradar á sus fascinados y sostener el infundado prestigio con que entre ellos y nada más que entre ellos corren. Decimos esto al ver que se tiene la mayor desfachatez y cinismo de publicar, sin el menor motivo ni razon, el que «hay que despreciar por completo las miserables tendencias, las doctrinas bastardas de esos hombres funestos que se obstinan en sostener que nuestra mision en sociedad debe quedar limitada á las aplicaciones médico-quirúrgicas de la ciencia y á la denigrante práctica del herrado.»

Siempre nos ha dominado la idea de que sólo puede inventar una falsedad el que sería capaz de ejecutar lo que se imagina, porque las cosas malas y perjudiciales no puede engendrarse más que en cabezas con igual carácter, no pueden ser inventadas más que por personas que tengan intenciones tan perversas como siniestras. El caso es zaherir, calumniar y criticar, segun costumbre, porque de otra manera no se come, y es preciso como dice el refran *mamar la chota*; hay necesidad de sostener el poquillo de olorcillo consabido, producido por la atmósfera pestilencial, y resulte lo que resultare, que es lo que ménos importa; lo que se mira, lo que se procura es el interés individual, y de aquí escribir y publicar, segun dicen, un *Cascabel veterinario*.

A quién se le ha podido ocurrir que la mision del veterinario debe limitarse en sociedad á la parte médico-quirúrgica de la ciencia? sólo al inventor de semejante calumnia echada á volar para que cada uno la aplique

al que mejor le pareciere. Hace más de veinte años que se viene trabajando para que lo que en algun tiempo fué la veterinaria, arte de curar los animales domésticos, sea sólo, si es permitido decirlo así y exagerar, la parte ménos importante, cediendo su sitio á la higiene y á la produccion animal, para que los animales domésticos sean en nuestro suelo lo que deben y pueden ser, para que presten el servicio que de ellos se exige y faciliten los mejores productos con la mayor economía posible, y como accesorio curarlos de sus dolencias cuando enfermen.

De consiguiente si la zootecnia es la verdadera veterinaria, llegando hasta el extremo de ansiarse la metamorfosis de su nombre, así como el que vuelva á ser lo que en su primitivo origen fué, pues su etimología no procede de *venter* (animal de carga) sino de *vetus* (viejo), por ser el más experimentado el que tenia el encargo de cuidar, vigilar y dirigir las pjaras en la edad feliz en que el hombre era pastor, constituyendo los animales la verdadera riqueza de las tribus, cual lo indican las primeras monedas que se acuñaron y que comenzaron á suplir al cambio mútuo en las transacciones comerciales.

Quando los veterinarios sean los encargados de dirigir la produccion animal en toda su extension, con cuanto á ella se refiere, entónces y nada más entónces ocuparán el lugar para que están llamados en sociedad y recibirán la justa recompensa que de derecho les pertenece. Mas para esto hay que trabajar, es preciso destruir, desarraigar demasiadas preocupaciones en vez de fomentarlas y aumentarlas como se está haciendo con esos escritos poco reflexivos y mal intencionados.

Que hay hombres funestos que quieren que la veterinaria se limite al arte de curar! No es dable inventar una calumnia que más perjudique á la ciencia y á los que la ejercemos. Con paparruchas de este género, porque no merecen otra calificacion, no se hace más que denigrar á la una y á los otros, evitando se progrese como se desea y debe ser y hácia lo que todos debemos dirigir nuestros esfuerzos.

¡Que el arte de herrar denigra! ¡Qué la práctica de la ortopedia veterinaria es denigrante! ¡Que rebaja ante los hombres sensatos el corregir los defectos y falta de aplomo de los remos, evitando los adquieran los que no los padecen! ¡Que es una bajeza procurar que los solípedos puedan ejercer sus movimientos para que presten bien los servicios que de ellos exigimos, cuando se sabe que un animal cojo es poco ménos que inútil! Sólo á un insensato, únicamente á un vesánico, nada más que á un veterinario de nombre y no efectivo por su práctica ó sus hechos le puede ocurrir semejante heregía científica. Como no sea al que no sepa tomar los instrumentos en la mano para practicar como es debido, la científica y trascendental preparacion del casco y colocacion de una herradura, no se puede ocurrir un error de tal naturaleza, un desatino semejante, habida consideracion del estado de los hombres.

El que crea que el herrado le rebaja y denigra, que no le ejerza, límitese á la curacion y parte zootécnica, como el médico-cirujano puede dedicarse sólo á una de las dos, la parte médica ó la parte quirúrgica. Semejantes ideas vertidas por profesores... y publicadas en periódicos... cooperarán, tal vez, aunque con muchísima dificultad y trabajo, para que vuelva á establecerse la justa supresion de herradores por pasantía, que acarrearía la ruina de los veterinarios y hasta cerrarse algunas escuelas, cosa que no permita Dios suceda, como para ello hemos trabajado y trabajaremos, y á nuestro modo de ver con resultado satisfactorio.

De la tuberculizacion.

Deben analizarse las modificaciones que experimenta un blastemo ó un elemento anatómico normal para llegar á ser un glóbulo tuberculoso, y cual es la naturaleza del trabajo modificado que preside á esta trasformacion.

La tuberculizacion hace experimentar al elemento anatómico dos modificaciones principales: por una parte, se nota en el interior de este elemento una cantidad mayor ó menor de granulaciones grasosas que concurren á cambiar el aspecto que presentaba en el estado higiológico, por otra parte, este elemento anatómico se encoge y arruga, pierde su figura normal, se hace más pequeño y adquiere contornos irregulares.

Han creído algunos que las granulaciones grasosas procedían del exterior y se introducían en la célula ó núcleo por verdadera infiltracion, constituyendo la materia tuberculosa interglobular.

La doctrina de la infiltracion no es admisible, porque la materia que tenía que hacerlo siendo semi-sólida tendría que experimentar ántes una especie de licuefaccion que nadie ha demostrado y que sólo se admite hipotéticamente y por necesidad. Además, justifican muchos hechos que los cuerpos crasos no se infiltran en los elementos anatómicos con tanta facilidad como se quiere suponer.

Se sabe que los tegidos reparan las pérdidas por medio de las

combinaciones y composiciones que experimentan las sustancias albuminoideas, feculentas y grasosas, uniéndose molécula á molécula, como lo efectúan las sales. Por causas perturbadoras, esta combinacion de los principios inmediatos que constituyen la organizacion, puede ser incompleta ó poco estable en disposicion de permitir el que se separen. En ambos casos el elemento anatómico, más ó ménos alterado en su forma, carece de su homogeneidad normal, pero presenta en su interior el principio inmediato puesto en libertad patológicamente y que reconocible por la análisis química aparece al microscopio, generalmente, bajo el aspecto de granulaciones moleculares, pero variables segun su naturaleza química.

Esta alteracion del elemento anatómico recuerda el estado por que debió pasar en el momento de su formacion ó á cierta época de su desarrollo: por cuyo motivo se la ha denominado *alteracion retrógrada*. Habrá por lo tanto, tantas especies de alteraciones retrógradas como grupos principales de alimentos existen, porque pueden ser plásticos ó concurrir á la formacion de los tegidos, ó porque en el elemento anatómico cada uno de estos grupos, en vez de encontrarse en estado de combinacion, puede estar simplemente mezclado y por lo comun en granulaciones moleculares. En su consecuencia todo elemento anatómico puede padecer alteracion retrógrada, protéica, amilácea, grasosa ó calcárea, presentándose entónces segun los casos, infiltrado de materias protéicas, amiláceas, grasosas ó calcáreas. Cada una de estas alteraciones puede reconocer dos variedades, consideradas bajo el punto de vista de su naturaleza etiológica, pudiendo producirse por *mala formacion* ó por *deformacion* del elemento histológico.

En el primer caso la nutricion del elemento anatómico está perturbada ántes de su completo desarrollo y la alteracion de la célula reconoce por causa próxima la falta de combinacion entre todos sus principios constitutivos.

En el segundo se ve atacado de la alteracion granulosa despues de su completo desarrollo, reconociendo sin duda, como causa próxima una descombinacion ó desunion en los principios que le constituyen químicamente.

Pudieran dividirse los tubérculos por su composicion elemental, en tubérculos por tuberculizacion del blastemo, de una célula ó de un núcleo, llamados por algunos tubérculos por exudacion; y por el modo de formarse en tubérculos por mala formacion ó por deformacion, que algunos han denominado por mortificacion.

Los tubérculos por mala formacion consisten unas veces en que la parte grasosa alibible no se combina, queda aislada en el seno del elemento anatómico; otras son el resultado de una trasformacion incompleta de la parte feculenta alibible, que en vez de producir materias albuminoideas por su combinacion con los productos azoados, no experimenta más que una trasformacion mucho más sencilla metamorfoseándose sólo en grasa. En los tubérculos por deformacion proceden las granulaciones grasosas de la desunion ó disgregacion de la materia albuminoidea de los tegidos enfermos, pues es bien sabido que los principios inmediatos azoados pueden trasformarse en grasa — En un grado más adelantado y continuando la disgregacion, aparecen las materias crasas en las masas fímicas bajo un aspecto que las separa más de la forma granulosa, pues adquieren la cristalina; entónces manifiesta el microscopio, en los depósitos tuberculosos, cristales de colestérina: por último los elementos calcáreos se disgregan, quedan libres y el tubérculo recibe el nombre de calcáreo.

La observacion ha comprobado el siguiente encadenamiento de fenómenos: aparicion de granulaciones grasosas, aparicion de cristales de colestérina, de granulaciones calcáreas; desaparicion gradual

de la materia orgánica, permanencia de las materias salinas bajo la forma de un núcleo calcáreo más ó menos voluminoso.

El elemento anatómico tuberculizado, además de las granulaciones grasosas se retrae, encoge, deseca ó momifica, tomando una figura insólita y contornos irregulares, lo cual comprueba que la grasa que contiene no procede del exterior por endosmosis.

La tuberculización puede resumirse en las dos alteraciones siguientes: momificación ó encogimiento con alteración retrógrada, gránulo-grasosa y después gránulo-calcárea. Muchos consideran al elemento anatómico tuberculizado, como un elemento histológico ó un blastemo necrosado ó abortado sin vitalidad, pues el reblandecimiento que llega á experimentar procede de líquidos exhalados por las partes circunvecinas, no existiendo en el tubérculo ni vasos, ni nervios, circulación ni fenómenos vitales, cuanto en él se observa es puramente físico, convirtiéndose en un glóbulo pioideo ó de pus.

Pueden dividirse los tubérculos, según Perron, bajo el punto de vista anatómico: 1.º *tubérculo amorfo* ó sin organización apreciable al microscopio, por tuberculización de un blastemo, por fundición granulosa del elemento tuberculoso; 2.º *tubérculo con corpúsculos*, de origen amorfo, de origen celular, leucocito, célula epitelica, ó fragmento de célula epitelica, citoblastiemo (variedad de célula), medulocelo, mieloplaxos (tal vez células nerviosas), con corpúsculos de origen nucleario, núcleo epitelico, núcleo embrioplástico.

Bajo el punto de vista patogénico: 1.º *tubérculo por mala formación ó por aborto*; 2.º *por de formación ó disgregación*.

Bajo el punto de vista etiológico: 1.º *tubérculo por causa loca*, por retención, por inflamación, por atonía; 2.º *por causa general ó diatésica*.

En el artículo próximo nos ocuparemos de la tuberculosis ó de las causas próximas de la tuberculización.

Reflexiones relativas al síntoma ó enfermedad nueva llamada por el autor Sancho tos reznal.

Según parecer del docto ontólogo D. F. N. Sancho reina, suele reinar ó ha reinado entre Valencia de D. Juan y Carrion de los Condes á Benavente, una tos que se observa en los desgraciados solípedos, pero de preferencia en el ganado caballar, más que en el mular, asnal, que pasta en sus buenas dehesas, una tos particular, según la especialidad de tan sabio como elocuente y atractivo señor, que aburre á los profesores de la mencionada localidad, mas de manera alguna á ciertos profanos, de cuya tos, que apellida reznal, y que se presenta de Noviembre á Febrero, nada, absolutamente nada, ni directa ni indirectamente se dice en las escuelas. (Debiera haber añadido ni en los libros, y de este modo se hubiera dado más tono y finchádose á la portuguesa.) Continúa manifestando con un aire de autoridad, que le asemeja á un personaje de cierta historia, que dicha tos parece bronquial aunque no lo es; que los animales que la padecen suelen morir por consunción; que suelen inflamarse las fauces, tomándolo por una angina laringo-faríngea.

Continuando su relato de la tosografía reznal añade que hay disfagia, disorexia y luego anorexia, polidipsia espantosa, seguido todo de malacia porque cede la fiebre; que después es palpable la disnea, hasta el extremo de sobrevenir la sofocación y la muerte. Pero dice (y esto es tan singular como sorprendente y notable) que suelen morir los animales de pulmonía ó de pleuro-neumonía.

Al hacerse cargo del método curativo expresa: que formando un

hisopo untado con miel, se introduce hasta la posboca haciéndole girar cuantas veces se introduzca; que el animal hace (al ménos hizo la yegua objeto de la tosografía reznal) esfuerzos para arrojar el cuerpo extraño que llegaba á la tráquea, saliendo manchado de un rojo pálido. Añade que los insectos que salen pegados, tienen de largo de 1 milímetro á 2 centímetros, que son de un rojo pálido, con el cuerpo rugoso, sin patas ni ojos, pero con una manchita negra en medio de los palpos.

Al referirse á la ética de la mosca reznal, (inventemos también nombres á imitación del buen Sancho) opina que dicha mosca pondrá los huevos en la yerba, que aprendida por el animal llegan á la boca en la que incuban por el calor; y pasando á la posboca la irritan y estrechan el conducto, á lo que coopera el número. Que es dable pasen de la boca al estómago y de aquí al intestino y al recto. Concluye por confesar que no ha podido saber qué clase de mosca es, ni si sale por la boca ó por el recto.

Tal es el lacónico, pero fiel, extracto de la producción científica del tan docto como conocido y perfectamente caracterizado tosógrafo á que nos referimos, cuyo escrito debe haber llamado la atención de cuantos con reflexión le hayan leído y meditado, pues es imposible encontrar más errores, pero errores de marca mayor, en ménos palabras, que parece increíble sean engendro del que posee un título de veterinaria de 1.ª clase; del que ha censurado, censura y tal vez censurará á sus maestros y á la escuela en que trataron de educarle científicamente y socialmente, aunque no lo consiguieron (si se juzga por sus hechos públicos) y que el albéitar más rudo, el simple Caberista ó Rusista no hubiera aglomerado de la manera que él lo ha hecho, con ese barniz magistral que quiere dar á sus escritos, pero que á grande distancia emanan el olorillo de su procedencia.

Al que nos referimos es el único científico que de tan singular ingenio tengamos noticia, y si por él debiéramos juzgarle y calificarle diríamos (tal vez equivocadamente porque ni aun se nos pasa por la imaginación rebajar en lo más mínimo su sabiduría) que son muy escasísimos los puntos que calza en anatomía, fisiología, patología, terapéutica y zoología, á causa de que no encontramos más que errores, cosas increíbles y hasta imposibles (se entiende para nosotros), sin que esto sea negar el hecho que muy bien habrá podido observarse; pero como está descrito de tan mala manera, cualquiera tendría derecho para dudar lo observado y expresado; cosa que está muy distante de nuestras creencias, lo creemos, como suele decirse al pié de la letra, y únicamente vamos á hacernos cargo de nuestras dudas de la manera pésima, antilógica y anticientíficamente como se ha narrado el hecho.

No era posible que el docto Sancho, y no el Panza de D. Quijote, sino el veterinario, pusiera la pluma en el papel sin zaherir, pero sin datos como ha hecho siempre, y sólo por el capricho, injuto, carácter, educación, sana intención ó lo que se quiera de censurarle todo aunque no lo entienda, era imposible repetimos, dejase de criticar á algunos hasta en su científica, pura y exclusivamente científica tosografía reznal, puesto que se refiere á lo que califica con el epíteto, para él nuevo, de tos reznal, esto es tos originada por la presencia de los reznos. Esta censura se refiere á decir que nada de ella (de la tos reznal) se enseña en las escuelas.

Si el inocente y buen Sancho hubiera oído al difunto D. Carlos Risueño; si hubiese estado con el debido cuidado ó atención en las explicaciones de D. Ramon Llorente Lázaro; si hubiera asistido á las cátedras de patología de las demás escuelas y nada se hubiese dicho ni se dijera, entonces pudiera ser fundado su dicho; pero

como no es así, no debiera haber vertido una censura tan absoluta, debiera haberla limitado á su persona y decir, no he oído, no me han dicho, no tengo noticia (si es que investigó) y entonces se diría es que ese día tal vez faltaría á la clase, como es presumible haya sucedido.

Por otra parte, no es dable que un maestro se lo diga todo á sus discípulos, este les ensaña el camino; ellos tienen que andarle; y así como no todos aceptan y siguen los consejos de buen porte social al enseñarles la moral facultativa, la conducta mútua que deben observar los profesores entre sí, faltando á tan sagrado deber y no respetando los discípulos á los maestros por más que estos les prediquen las fatales consecuencias á que dan lugar y en lo que el Sr. Sancho debe ocupar uno de los primeros lugares, pudiera haber procedido de la mismísima manera respecto á los reznos, pues no hay un profesor que ignore el que algunas veces, aunque muy pocas, suelen abderirse en la faringe ó en la laringe, originando en el segundo caso más que en el primero, la sofocación y la muerte, como lo expresan cuantos han hablado y hablan, han escrito y escriben del *æstrus equi* ó *gasterofilus equi*.

De consiguiente, ha sido arriesgado y poco exacto asegurar que nada se dice en las escuelas de veterinaria de que las larvas (no insectos) del *æstrus equi* suelen adherirse en el istmo de las fauces, por la poderosísima razón de que no ha asistido á todas, ni ha oído lo que el mayor número (entre los que nos coatomos) han escuchado y aprendido en la de Madrid, al ménos como nosotros hemos oído y aprendido.

Más esto es *peccata minuta*, es un producto de su instinto y por lo tanto incorregible, como todos los caracteres de este género, por lo cual tanto simpatizan entre sí los que le poseen. Pasemos á la parte científica que es la más lástima, la más inconcebible, la que esta plagada de errores y hasta de cosas poco ménos que increíbles, si se atiende á lo que nos enseña la anatomía, la fisiología, la patología la terapéutica y la zoología.—*Vicente Gimenez y Salazar*.

(Se continuará.)

VINDICACION.

La rabia debe figurar entre los casos redhibitorios (1).

El ejemplo siguiente lo demostrará. Vendido un caballo procedente de una cuadra en la que el muermo ha empezado á diezmar los animales: en un carnero ó un atajo de ellos, en el que la viruela ha empezado á presentarse en dos ó tres reses, que se han secuestrado de él para su venta en la confianza, como suele suceder, de que no han de salir más en cierto tiempo, á que dicen los pastores salir por lunas, y una mula mordida por un perro rabioso. Hé aquí tres casos en los que se procede de mala fe. Que á los siete ú ocho días de venta se presenta el muermo en el caballo, la viruela en el carnero ó en el atajo y la rabia en la mula.

Reconocidos como están el muermo y la viruela como redhibitorios con su garantía determinada, y desarrollados como han sido dentro del término de ella, á petición del comprador se procede de hecho á declararlos como tales y se rescinde el contrato, mas sin que tenga que probar el comprador nada, ya respecto del alegato de los vendedores de si han podido ó no ser espontáneas tales dolencias (carác-

ter innegable), ya tampoco sobre si de haber sido transmitidas habria podido ser despues de la venta (de que tampoco están esentas.)

Asi que se condena al vendedor ó vendedores por una medida de seguridad, cual es la duracion de la garantía. ¿Y por qué no ha de ser así respecto de la mula con la rabia? ¿Por qué se han de exigir esas pruebas en juicio, y esas declaraciones sobre espontaneidad, sin lo que queda impune la maldad, cuando las circunstancias son iguales? Si semejante evasiva por parte del vendedor no tiene fuerza alguna, se desestima; si no es atendida respecto del muermo y viruela, desestimarse debe en cuanto á la rabia: son casos iguales.

Esta misma desigualdad en semejante modo de decidir, la deduciremos si los mismos tres casos citados ocurren, procediendo de buena fe los vendedores; ya sean contraídos los virus ó miasmas ántes ó despues de la venta, ya se declaren las dolencias dentro ó fuera del término de la garantía.

Si no ha habido ningun caso de este género; si no está previsto y por lo tanto no figura la rabia entre los vicios redhibitorios, ya llegó el primero, y no debemos dar lugar á un segundo y tercero sin dilucidarlo. Hay que aumentar su número (1).

Si la rabia no está considerada hoy entre los casos redhibitorios, tampoco lo estuvieron en tiempos la viruela y muermo. Si la rabia no tiene por la misma razón una garantía dada y equitativa, lo propio sucedió al muermo y viruela.

(1) A otros casos más y en ciertas circunstancias convendria hacer extensiva la consideracion de redhibitorios con la duracion dada de su garantía, pero con la presentacion de pruebas en juicio por parte del comprador. Cuando reina enzootica ó epizooticamente una enfermedad en ciertos pueblos y comarcas, de que tenemos ejemplares numerosos, tales que una pulmonía, papera, tífus, etc., las que sin ser contagiosas, como sucedan por meses enteros en muchos animales, hay casos y los puede haber en que un propietario venda de mala fe uno ó más de ellos por el temor de que han de desgraciarse, ó padecer cuando ménos la dolencia, cuya causa es de creer llevar en sí en el acto de la venta; y si á los pocos días el animal ó animales vendidos adolecen ó perecen de ella, con sólo probar el comprador la existencia de la enzootia en el pueblo ó comarca de donde procede el animal, sería suficiente para rescindir el contrato, y hasta acaso hacer abonar daños y perjuicios. Yo citaria un caso que omito, por creer bastante para convencer lo expuesto. Acaso se me dirá que en la jurisprudencia veterinaria, en la nota puesta por la redacción á mi anterior comunicado, está previsto esto, cuando dice que todo animal que se vende viciado en el acto de la venta, etc. Mas no está salvado el inconveniente ni por consiguiente evitado el litigio, no fijando una duracion dada á la garantía por personas ó corporaciones competentes, como medida equitativa.

(Se continuará.)

RESÚMEN.

La veterinaria y sus detractores, que debieran ser sus acérrimos defensores.—De la tuberculización.—Reflexiones relativas al síntoma ó enfermedad nueva llamada por el autor Sancho, tos reznal.—La rabia debe figurar entre los vicios redhibitorios.

Por lo no firmado, NICOLÁS CASAS.

Redactor y Editor responsable, D. Nicolás Casas.

(1) Véase el número anterior.